RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 715
(09 DE OCTUBRE DE 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-DAPI-025-2026

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL – META

En ejercicio de sus atribuciones legales, *así como en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007 y,*

CONSIDERANDO

1.Que, de acuerdo a las características y cuantía del contrato relacionado en el estudio previo presentado por la respectiva dependencia, la selección del contratista debe realizarse mediante el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus respectivos decretos reglamentarios.

2.Que, previo a la apertura del proceso la entidad verificó la publicación en la plataforma transaccional SECOP II de los siguientes documentos: estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones, formularios, especificaciones técnicas, aviso de convocatoria (art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).

3.Que, el presupuesto oficial estimado en el estudio previo aludido, se estableció en la suma de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE. ($100.000.000,00), Con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No.553 del 10 de julio de 2026, expedido por el jefe de presupuesto.

4.Que, dentro del término establecido para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de los interesados, dándose respuesta en la plataforma SECOP II.

5.Que, durante el término establecido en el cronograma del presente proceso, en la sección mensajes dispuesto en la plataforma del SECOP II, se recibieron dos (2) solicitudes, para limitar el presente proceso de selección a MiPymes municipal con domicilio en Guamal, SERVIMAQ V&G SAS NIT: 901976754-1, e INGENIERÍA Y CONSULTORÍA JCC SAS NIT: 901418082-8, las cuales cumplieron con los requisitos exigidos.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-DAPI-025-2026, con el fin de seleccionar al contratista para realizar el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL – META", el cual cuenta con un presupuesto oficial de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE. ($100.000.000,00), y un plazo de ejecución de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso de selección será el establecido en la Plataforma Transaccional SECOP II, el cual debe ser consultado directamente en el Link dispuesto para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-DAPI-025-2026 y que para todos los efectos será el siguiente:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 715
(09 DE OCTUBRE DE 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-DAPI-025-2026

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta observaciones, publicación de la resolución de apertura y Publicación de los Pliegos de Condiciones definitivos.	El día 09 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Plazo para manifestación de interés	15 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Realización del sorteo	N/A	N/A
Publicación de lista de precalificados	15 de octubre de 2026 a las 5:30 p.m	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	14 de octubre de 2026 hasta las 1:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Respuesta observaciones	15 de octubre de 2026 a las 6:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Plazo para publicar Adendas	15 de octubre de 2026 a las 7:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Fecha de cierre (presentación de ofertas)	19 de octubre de 2026 a las 8:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	19 de octubre de 2026 a las 8:10 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Publicación del informe preliminar de evaluación	20 de octubre de 2026 a las 11:59 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 21 de octubre de 2026 Hasta: 23 de octubre de 2026 a las 11:59 p.m	
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	26 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 715
(09 DE OCTUBRE DE 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-DAPI-025-2026

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Suscripción del contrato	27 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente —
Entrega de garantías	28 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**.
Aprobación de garantías	28 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — **SECOP II**

ARTÍCULO TERCERO: La presente convocatoria queda limitada a MiPymes con domicilio en el Municipio de Guamal- Meta.

ARTICULO CUATO: Convocar a las veedurías ciudadanas con el objeto de que ejerzan control social al proceso contractual que se adelanta, conforme lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: El pliego de condiciones, cronograma del proceso, así como los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados y retirados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEPTIMO: Publíquese en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP II.

Dada en Guamal (Meta), a los nueve (9) días del mes de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE FERNANDO PEÑA RABELO
Alcalde Municipal

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: SHADIA SABAH MUYIR DARWYCH Cargo: Abogada Contratista - Secretaría Jurídica y Contratación Pública	Nombre: LICET BAUTISTA MORALES Cargo: Secretaria jurídica y Contratación Pública	Nombre JOSÉ FERNANDO PEÑA RABELO Cargo: Alcalde Municipal